La Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en calidad de apoyo en la supervisión de las obligaciones de SST del Contrato de CO1.PCCNTR.1467201 de 2020

CERTIFICA

Que el señor MARCOS ANTONIO LÓPEZ MORENO identificado con cedula de ciudadanía No. 88.251.417 de Cúcuta, representante legal de INVERSIONES MRZ SAS, identificada con Nit. 900218964-7, cumplió con las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el proceso de selección mínima cuantía CO1.PCCNTR.1467201 del 2020 cuyo objeto es "CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA FORMACIÓN DE AGROPECUARIOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIAS, PROGRAMA SER, PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA, Y POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.", durante la ejecución de contrato que relacionadas de la siguiente manera:

Obligación 22. Virtud del Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6, Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8 y la resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo, el contratista deberá Demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante un Informe de la Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Obligación 23. Nota 1: Los posibles oferentes pueden soportar la implementación de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019, estándares mínimos fase 4, seguimiento y plan de mejora hasta octubre de 2019 mediante una copia de la certificación emitida por la ARL a que este afiliado con el porcentaje de cumplimento en la implementación del Sistema de Gestión y la evaluación Inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Obligación 24. Nota 2: En caso de que sea una persona natural independiente con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales estos no están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la presente Resolución de acuerdo a la resolución 312 del 13 de febrero de 2019, Articulo 2 parágrafo 2, lo cual deberá soportar mediante certificado emitido a la ARL a la que está adscrito. Que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante un Informe de la Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ El contratista a llego soporte de CONSTANCIA de la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa Inversiones Mrz Eu, identificada con NI 900218964 afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el 27/08/2020 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 100%, ACEPTABLE.

En constancia a lo anterior se firma en Arauca a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2020.

EUNICE ESTHER VILLAMIZAR PESCA
Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co